

1. **OBJETIVO:** Establecer un procedimiento que describa las actividades para realizar el registro y contabilización oportunos de los ingresos del Fondo Nacional de Fomento de la Papa para los conceptos de cuota de fomento, vigencias anteriores, intereses de mora, rendimientos financieros y otros.
2. **ALCANCE:** Aplica a todos los recaudos diarios realizados por entidades bancarias a favor del Fondo Nacional de Fomento de la Papa. Inicia con la verificación de los movimientos bancarios, continúa con la identificación de los pagos de cuota de fomento e intereses de mora por parte del programa de Recaudo, así como de otros ingresos por parte del Profesional en Gestión Contable y Financiero, y finaliza con la contabilización de dichos recursos en el sistema SAP.
3. **DEFINICIONES:**
 - **Cuota de fomento de la papa:** Contribución de carácter parafiscal agropecuario a cargo del productor de papa, creada por la Ley 1707 de 2014, reglamentada por el Decreto 2263 de 2014, que equivale al uno por ciento (1%) del valor de venta de papa de producción nacional (Artículo 3 Ley 1707 de 2014 y Artículo 5 Decreto 2263 de 2014).
 - **Recaudo:** Corresponde a los recursos pagados por el productor de papa por concepto de cuota de fomento a la papa, retenidos por el sujeto pasivo (Recaudador) de la obligación y trasladados al Fondo Nacional de Fomento de la Papa.
 - **Intereses de Mora:** Es aquel interés sancionatorio que se aplica una vez se haya vencido el plazo para el pago de la Cuota de Fomento.
 - **Inversiones:** Es el mecanismo de colocación de capital de una operación, proyecto o iniciativa empresarial con el fin de recuperarlo con intereses en caso de que el mismo genere ganancias.
 - **Rendimientos Financieros:** Es la ganancia o utilidad que se produce por una inversión o negocio en un periodo determinado.
 - **Recaudador:** Personas naturales, jurídicas o las sociedades de hecho que compren papa de producción nacional de cualquier variedad para utilizarla como semilla, condicionarla, procesarla, industrializarla, comercializar o exportar, están obligadas a retener, por una sola vez, el valor de la cuota de fomento de la papa al momento de efectuar la transacción o el pago correspondiente (Artículo 6 Ley 1707 de 2014)
 - **Consignación:** Certificado emitido por la entidad bancaria, en la cual se

registra el valor transferido al Fondo Nacional de Fomento de la Papa.

- **Recibo de Caja:** Es un documento contable que permite registrar los ingresos de dinero a las cuentas del Fondo Nacional de Fomento de la Papa.
- **Nota Contable:** Es un documento interno de la empresa, que es utilizado para hacer registros contables.
- **Extracto bancario:** Es el documento que emiten los bancos periódicamente en el que se recoge los saldos disponibles en la cuenta y movimientos que se han realizado durante el mes.

4. CONDICIONES GENERALES:

- Los archivos recibidos para la contabilización de los ingresos deberán ser debidamente autorizados por el Director de Recaudo
- Las partidas remitidas por el área de Recaudo (cuota de fomento de vigencia actual, recaudo vigencias anteriores e intereses de mora) serán contabilizadas estrictamente conforme al archivo emitido. En caso de identificarse alguna inconsistencia durante las validaciones previas, se procederá a notificar al responsable correspondiente, a fin de que realice la corrección y emita nuevamente el archivo.
- Las partidas no identificadas deberán ser objeto de seguimiento y conciliación mensual en coordinación con el área de Recaudo. Aun cuando se reconozca su deterioro contable, dichas partidas continuarán siendo tenidas en cuenta como recursos pendientes por identificar.

5. CONTENIDO:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1	Descargar de manera diaria los saldos de las cuentas bancarias. Banco de Bogotá Cuenta de Ahorros No. 622108751 y cuenta de ahorros Davivienda No. 477000045625, cuentas asignadas para recaudo (cuota de fomento), dejando un histórico correspondiente a cada día o intervalo de días según sea necesario.	Profesional en gestión contable y financiera	Movimiento Diario Bancario
2	Luego de descargados los formatos, el Profesional en Gestión Contable y Financiera procede a depurar todas las partidas que no constituyen ingreso por recaudo (egresos, rendimientos financieros, reversiones, impuestos etc.)	Profesional en gestión contable y financiera	Ingreso diario cuenta bancaria
3	Realizada la tarea 2 se independiza del extracto en Excel el total de movimientos de ingreso correspondientes a recaudo y se lleva a un archivo denominado "informe de recaudo seguido del mes al que corresponde" que detalla cantidad diaria, mensual y trimestral y anual del recaudo	Profesional en gestión contable y financiera	Informe de Recaudo actualizado
4	Se descarga por medio de la plataforma de Davivienda el reporte de pagos por PSE, con el fin de tener el detalle de las transacciones cargadas al banco con el concepto "Recaudos Compras Pse"	Profesional en gestión contable y financiera	Informe de Recaudo

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
5	Se emite correo por parte del Profesional en gestión contable y financiera al director, coordinador, analistas y asistente de recaudo con toda la información antes descrita (Frecuencia: Diaria).	Profesional en gestión contable y financiera	Informe de Recaudo con anexos
6	Realizadas las validaciones y realizados los distintos procesos con las partidas que se han emitido cada día, el director de Recaudo o su delegado emiten un reporte consolidado del mes que notifica todos los detalles (partidas identificadas, partidas sin identificar, reclasificaciones, aclaraciones y el total recaudado); esto con el fin de ser verificada por el Profesional en gestión contable y financiera y así generar la factura correspondiente a la contraprestación. (Frecuencia: Mensual)	Director de Recaudo	Liquidación contraprestación
7	Según la información depurada son enviados al Profesional en gestión contable y financiera, de manera preliminar, un listado con todos los nuevos recaudadores identificados en el mes con la documentación para ser creados por el sistema (Rut, Cámara de Comercio)	Director de Recaudo	Codigo SAP nuevos Recaudadores

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
8	El Profesional en gestión contable y financiera, será el encargado de realizar la creación de los nuevos recaudadores en el sistema, así como de emitir nuevamente al área de recaudo los números de identificación del sistema SAP para la realización de los archivos de contabilización	Profesional en gestión contable y financiera	Numero SAP nuevos Recaudadores
9	Con la información definitiva el Director de Recaudo o su delegado remite la documentación completa de todas aquellas partidas tratadas en el mes al Profesional en gestión contable y financiera para la debida contabilización	Director de Recaudo	Archivos de contabilización
10	El Profesional en Gestión Contable y Financiera recibirá los archivos y el resumen de movimientos de la totalidad de las partidas, junto con el informe denominado "Sábana de Recaudo". Estos deberán ser verificados frente a los archivos planos generados por el área de Recaudo, con el fin de proceder a la debida contabilización.	Profesional en gestión contable y financiera	Archivos de contabilización definitivos
11	El Profesional en gestión contable y financiera procederá a subir las partidas identificadas correspondientes a vigencias actuales en la cuenta 41150301, y las de vigencias anteriores en la cuenta 41150302. Inmediatamente después de la actividad 10	Profesional en gestión contable y financiera	Comprobante contable

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
12	El Profesional en gestión contable y financiera procederá a subir las reclasificaciones por tercero y los ingresos por intereses de mora, acorde a los manuales internos del área y los documentos emitidos por el área de recaudo de manera física y digital	Profesional en gestión contable y financiera	Comprobante contable
13	El Profesional en gestión contable y financiera procede a realizar la conciliación mensual de los ingresos por terceros y por cada concepto con la sabana de recaudo, así mismo constatar las vigencias actual y anterior con el reporte mensual consolidado.	Profesional en gestión contable y financiera	Comprobante contable
INGRESOS NO RELACIONADOS CON EL RECAUDO DE LA CUOTA DE FOMENTO			
14	El Profesional en gestión contable y financiera después de validar en los extractos bancarios (ver Procedimiento de Conciliaciones Bancarias), procede a realizar la contabilización en el programa SAP de los rendimientos financieros que se generan en las cuentas bancarias del Fondo Nacional de Fomento de la Papa.	Profesional en gestión contable y financiera	Conciliaciones Bancarias
15	El Profesional en gestión contable y financiera solicitara al Contador general los extractos de las inversiones que tenga el Fondo Nacional de Fomento de la Papa o realizará el cálculo de intereses por medio de una tabla de amortización, según sea el caso, con el fin de reflejar el valor final de dicha inversión en cada corte (Frecuencia: Mensual)	Profesional en gestión contable y financiera	Extractos o detalle de Rendimientos

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
15	El Profesional en gestión contable y financiera contabilizara los intereses para los Certificados de Depósito a Término (CDT) verificando que se refleje la realidad económica de la inversión	Profesional en gestión contable y financiera	Comprobante contable
16	El Profesional en gestión contable y financiera depurará todas aquellas partidas que NO fuesen identificadas previamente como recaudo, si existieran, y realizará las respetivas comprobaciones en fin de identificar la posible fuente de ingreso (reintegro cdt, pago incapacidades, recuperaciones etc.)	Profesional en gestión contable y financiera	Comprobante contable
17	Posterior a la actividad 16 el Profesional en gestión contable y financiera, realizara los registros contables pertinentes según los casos particulares y las verificaciones que haya realizado dejando la trazabilidad pertinente	Profesional en gestión contable y financiera	Comprobante contable
18	En virtud de lo establecido en las políticas contables el Profesional en gestión contable y financiera comprobara en junio y diciembre las partidas pendientes por identificar con reconocimiento > 720 días y, de haberse agotado los recursos de identificación, las trasladara al ingreso por ganancia por baja de cuentas por pagar. (Plazo: durante junio y diciembre; Frecuencia: semestral).	Profesional en gestión contable y financiera	Acta/memo de baja; comprobantes contables

6. DIAGRAMA DE FLUJO

Documento para uso interno, propiedad del Fondo Nacional de Fomento de la Papa,

Una vez impreso este documento se considera una copia no controlada.

N/A

7. REFERENCIAS

- Reporte Mensual Consolidado
- Extractos Inversiones (CDT)

8. CONTROL DE CAMBIOS Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS.

Versión	Fecha	Cambios	Elaboró / Modificó	Revisó	Aprobó
01	01-01-2026	Creación del documento	ACME Consultores S.A.S	Director Administrativo	Gerente General